

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 22 MAR 2018

VISTO:

La Nota N° 1889/2018, por la que el Director del Area de Personal de esta Facultad, solicita autorización para producir la designación interina del Arquitecto EDGAR ERMOLI (LEGAJO N° 52506) en la cátedra de Arquitectura Paisajista "B"; y,

CONSIDERANDO:

Que el Arquitecto ERMOLI venía cumpliendo funciones en dicha asignatura como suplente de la Arquitecta ALEJANDRA AMIONE, quien se encontraba en uso de licencia por enfermedad de largo tratamiento.

Que la Arquitecta AMIONE, presentó su renuncia definitiva al cargo en el que revistaba, a partir del 07/03/2018 y fue aceptada por Resolución Decanal N° 159/18.

Que teniendo en cuenta que el Arquitecto ERMOLI, continúa con el desempeño de sus funciones, corresponde producir la designación del mismo, a partir del 07/03/2018 y hasta el 31/03/2019, en el que cargo de Profesor Asistente Semidedicación, que dejó vacante la Arq. AMIONE.

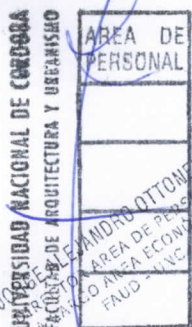
Por todo ello,

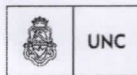
**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Designar interinamente al **Arquitecto EDGAR MANUEL ERMOLI (LEGAJO N° 52506)**, en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación, vacante en planta docente por jubilación de la Arquitecta AMIONE, para desempeñarse en la cátedra de Arquitectura Paisajista "B" de la carrera de Arquitectura, a partir del 07/03/2018 y hasta el 31/03/2019.

ARTICULO N° 2: La presente designación podrá caducar con antelación a la fecha prevista si el cargo fuera cubierto por concurso, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

ARTICULO N° 3: El Docente designado deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha al alta par el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.





Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO N° 4: El Docente designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 5: La presente liquidación se efectuará con imputación al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO N° 6: La presente resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 7: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



ALEJANDRO OTTONELLO
SECRETARIO GENERAL
CARGO POR AREA ECONOMICA
FAUD-UNC

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. GUILLERMO JORGE OLGUIN
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 211-18

EL VICE-DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO N° 1: Designar Interimamente al Arquitecto MARCOS ORLANDO ARDITA, CARGO N° 21994, en un cargo de Primer Secretario General, vacante en planta docente por jubilación de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 01/09/2018 hasta el 31/08/2019.

ARTICULO N° 2: La presente designación se efectúa con imputación a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 3: La presente designación se efectúa con imputación al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04.